INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN - PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES – EVALUACIÓN DE LA SUBSANACIÓN

NÚMERO DEL PROCESO	INEM-MC-003-2026 (SECOP II: CO1.BDOS.11123289)
OBJETO	COMPRA DE DOTACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS TRASVERSALES (AMBIENTAL ESCOLAR PRAE, SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA PESCC, APROVECHAMIENTO Y USO DEL TIEMPO LIBRE, RIESGO ESCOLAR) Y ROBOTICS, EMPRENDIMIENTO CON LA MODALIDAD DE CIENCIAS Y MONITOREO DEL AGUA POTABLE, DE LAS SEDES DE LA INSTITUCIONES EDUCATIVAS INEM JOSÉ EUSTASIO RIVERA Y MARÍA AUXILIADORA.
PRESUPUESTO OFICIAL	$76.273.210, sin IVA
NORMAS DEL PROCESO	Invitación pública n.º INEM-MC-003-2026, con sus formatos y el Formulario 1, publicada en el SECOP II el 04/11/2026, y Adenda n.º 01 (SECOP II: CO1.AMD.7175326, vigente desde el 10/11/2026), que modificó el cronograma.
INFORME QUE SE COMPLEMENTA	Informe de evaluación del 10/11/2026, publicado en el SECOP II, con los requerimientos de subsanación.
ACTIVIDAD DEL CRONOGRAMA	Aceptación de ofertas: 12/11/2026, 9:00 a. m. (Adenda n.º 01), precedida de la respuesta a observaciones y la publicación del informe definitivo (numeral 1.20 de la invitación).

El rector de la Institución Educativa INEM José Eustasio Rivera y la profesional universitaria con funciones asignadas al Fondo de Servicios Educativos, miembros del Comité Evaluador, emiten el informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes del proceso de mínima cuantía INEM-MC-003-2026. En él se evalúan los documentos aportados para subsanar, con los mismos criterios del informe de evaluación del 10/11/2026, y se define si la única oferta recibida cumple las condiciones de la invitación (numerales 1.6, 3.5 y 3.6).

ASPECTOS GENERALES

Se recibió una (1) propuesta a través de la plataforma SECOP II:

1. SERVICIOS Y REPRESENTACIONES KEYTA S.A.S. – NIT 900.746.383-2, presentada el 08/11/2026 a las 11:20 a. m., por $76.273.210, sin IVA.

Dentro del término de traslado y subsanación (hasta el 11/11/2026 a las 5:00 p. m.), la representante legal del proponente, usuaria KELLY TABARES, radicó en el SECOP II dos (2) mensajes con los siguientes documentos:

MENSAJE SECOP II	DOCUMENTO	CONTRATO AL QUE CORRESPONDE
CO1.MSG.10202159 10/11/2026, 8:36:48 p. m. Tipo: «Observación a informe» Asunto: soportes para la subsanación	1. INF.PAGO_Contrato_862-2024 (Carpas): expediente de pago de 39 folios (certificado de cumplimiento del 27/12/2024, informe de supervisión, factura FV-111, comprobante de entrada al almacén n.º 478, CDP, RP y memorando OAJ-101-025). 2. ACTA DE INICIO contrato 862: acta n.º 01 del 23/12/2024. 3. LIQUIDACION CTO 862-2024 carpas y 4. FORMATO LIQUIDACION DEL CTO 862: acta de liquidación bilateral n.º 02 del 20/02/2025 (los dos archivos son idénticos). 5. fv-cafamaz: factura electrónica FERK-103 del 21/11/2024, por $92.115.900.	Contrato 862 de 2024 – Municipio de Leticia (experiencia general): documentos 1 a 4. Contrato SUM-05-2024 – CAFAMAZ (experiencia general): documento 5. Contrato INEM-MC-01-2025 (experiencia específica): documento 6. Contrato 011 de 2025 (experiencia específica): documento 7.

MENSAJE SECOP II	DOCUMENTO	CONTRATO AL QUE CORRESPONDE
	6. CERTIFICADO CTO INEM-MC-01-2025: certificación de la supervisora Alida Patricia Muñoz Guevara del 04/11/2025. 7. 10. CERTIFICACION proyecto transversales: certificación del supervisor Servio Efrén Torres Barahona del 25/09/2025.	
CO1.MSG.10205605 11/11/2026, 1:28:22 p. m. Tipo: «General» Asunto: documentos anexos como soporte a la subsanación	8. CERTIFICADO CTO 862 CARPAS2: nuevo certificado de cumplimiento del contrato 862, fechado el 27/12/2024. 9. INFORME DE SUPERVISION SUM-05-2024: informe de seguimiento de ejecución contractual (formato F-JUR-23 de CAFAMAZ) del 25/11/2024, firmado por el supervisor Andrés Camilo Vega Cano, con registro fotográfico (folios 136 a 140). 10. LIQUIDACION CTO 862-2024 carpas (1): nueva versión del acta de liquidación n.º 02 del contrato 862.	Contrato 862 de 2024 (véase la constancia 3): documentos 8 y 10. Contrato SUM-05-2024 – CAFAMAZ (experiencia general): documento 9.

Los dos mensajes se radicaron dentro del término. El mensaje CO1.MSG.10202159 se clasificó en la plataforma como «Observación a informe», pero su contenido corresponde a documentos de subsanación y no contiene observaciones al informe de evaluación.

No se recibieron observaciones al informe de evaluación del 10/11/2026 dentro del término de traslado, ni por el SECOP II, ni en los correos electrónicos institucionales fseinemleticia@gmail.com e inemleticia@hotmail.com, ni en la Secretaría de Rectoría.

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN APLICADOS

1. Mismos criterios del informe del 10/11/2026. Se aplican las reglas de experiencia del numeral 4.5 de la invitación, por igual que en el informe de evaluación. Experiencia general: dos (2) contratos de compra y/o suministro de las últimas tres (3) vigencias que sumen al menos $76.273.210. Experiencia específica: máximo dos (2) contratos terminados desde el 09/11/2023 que sumen al menos 43,56 SMMLV y acrediten el objeto 1 (papelería), el objeto 2 (material didáctico para proyectos) y la entrega en al menos tres (3) puntos o sedes.

2. Documentos válidos y prevalencia. La experiencia se acredita con los documentos del numeral 4.5.4 (acta de liquidación; acta de entrega o recibo definitivo; certificación posterior a la terminación con recibo a satisfacción; o copia del contrato con su acta de recibo) y, para contratantes privados, con la factura electrónica. Si dos documentos del mismo contrato discrepan, prevalece el de mayor jerarquía en ese orden.

3. Documentos expedidos después del cierre. Se admiten si acreditan circunstancias existentes al cierre (parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018). No se admite modificar la oferta económica ni los bienes ofrecidos.

4. Verificación directa. Los contratos INEM-MC-01-2025 y 011 de 2025 los celebró esta Institución. El Comité cotejó las certificaciones aportadas con los originales firmados que reposan en el archivo de contratación del Fondo de Servicios Educativos (numeral 1.10).

5. Requisitos no modificados. Los requisitos jurídicos, el Formato 7 y la oferta económica se declararon cumplidos en el informe del 10/11/2026 y no fueron objeto de requerimiento; ese resultado se mantiene.

PROPUESTA N.º 1 – SERVICIOS Y REPRESENTACIONES KEYTA S.A.S.

Fecha y hora de presentación de la oferta	08/11/2026, 11:20 a. m. (SECOP II, referencia «PROPUESTA INEM»).
Valor de la oferta	$76.273.210, sin IVA (100 % del presupuesto oficial), sin correcciones aritméticas.
Nombre o razón social	SERVICIOS Y REPRESENTACIONES KEYTA S.A.S.
NIT	900.746.383-2
Representante legal	KELLY YANETH TABARES MONTERO – C.C. 40.179.546
Tipo / tamaño	Persona jurídica nacional, individual. MiPyme con domicilio en Leticia (Amazonas).

DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Capacidad jurídica, existencia y representación legal, RUT, cédula, Formato 1, Formato 4, antecedentes, RNMC, condición de MiPyme e inhabilidades (numerales 3.1, 4.2, 4.3, 4.4 y 4.6)	X		Se mantiene el resultado del informe del 10/11/2026: CUMPLE. Antecedentes verificados en línea por el Comité el 09/11/2026.
Aclaración del Formato 1 (composición accionaria)	N/A	N/A	No aportada. No afecta la habilitación, como se indicó en el informe del 10/11/2026.

DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Capacidad financiera y organizacional (numeral 4.7)	N/A	N/A	No se exige (pago único contra entrega a satisfacción).

DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA Y CONDICIONES TÉCNICAS (NUMERALES 2.1, 4.5 Y 4.6)			
Formato 3 – Experiencia	X		Sin cambios: cuatro (4) contratos, dos para la experiencia general y dos para la específica, ejecutados en forma individual (100 %).
Experiencia general: dos (2) contratos de compra y/o suministro de las últimas tres (3) vigencias, que sumen ≥ $76.273.210	X **SUBSANADO**		**1. Aceptación de oferta 862 de 2024 – Municipio de Leticia.** Compra de carpas y accesorios personalizados para la Dirección de Turismo, $36.270.000. Se acredita con el acta de liquidación bilateral n.º 02 del 20/02/2025 (literal A del numeral 4.5.4), firmada por la contratista y la supervisora Diana Marcela Blanco Ayala, que relaciona la entrega del 27/12/2024 de la totalidad de los bienes (4 carpas de 4 × 4 y 1 carpa de 6 × 6), el pago final de $36.270.000 y un saldo a favor de la entidad de $0. La complementan el acta de inicio (23/12/2024), el certificado de cumplimiento (27/12/2024), la factura FV-111 y el comprobante de entrada al almacén n.º 478. **2. Contrato de suministro SUM-05-2024 – CAFAMAZ.** Suministro de equipos de cómputo, oficina y mobiliario, $92.115.900. Se acredita con la copia del

DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
			contrato aportada con la oferta y el informe de seguimiento de ejecución contractual del 25/11/2024, firmado por el supervisor Andrés Camilo Vega Cano, que certifica la entrega de los 13 ítems, el valor ejecutado de $92.115.900 (100 %) y un saldo sin ejecutar de $0, con registro fotográfico (literal D del numeral 4.5.4). Por tratarse de un contratante privado, se aporta la factura electrónica FERK-103 del 21/11/2024 por el mismo valor (numeral 4.5). **Suma: $128.385.900 (168,3 % del presupuesto oficial).** Objeto, vigencia (2024) y valor cumplen la regla.
Experiencia específica: máximo dos (2) contratos terminados desde el 09/11/2023, que sumen ≥ 43,56 SMMLV	X **SUBSANADO**		**1. Comunicado de aceptación INEM-MC-01-2025 – I.E. INEM José Eustasio Rivera.** Compra de elementos de papelería y útiles de oficina, $64.018.500 (44,97 SMMLV de 2025). Se acredita con la certificación de la supervisora del 04/11/2025, expedida después de la terminación (27/10/2025), que certifica el cumplimiento a satisfacción, la factura FERK-163 del 29/10/2025 y la relación de los 147 ítems entregados (literal C del numeral 4.5.4). **2. Contrato de compra 011 de 2025 – I.E. INEM José Eustasio Rivera.** Compra de dotación para los proyectos PRAE, PESCC, emprendimiento, centro de comunicaciones y optimización del agua potable, $27.579.500 (19,37 SMMLV de 2025). Se acredita con la certificación del supervisor del 25/09/2025, que certifica el cumplimiento a satisfacción, la factura FERK-158 y la relación de los 95 ítems entregados (literal C del numeral 4.5.4). **Suma: 64,34 SMMLV (147,7 % de 43,56 SMMLV), con el SMMLV de 2025 ($1.423.500).** Ambas certificaciones se cotejaron con los originales del archivo de contratación de la Institución (criterio 4).
Objeto 1: suministro o compraventa de elementos de papelería	X **SUBSANADO**		Comunicado INEM-MC-01-2025: 147 ítems de papelería y útiles de oficina (resmas, cartulinas, marcadores, cintas, vinilos, pinceles, entre otros).
Objeto 2: suministro de material didáctico para el desarrollo de proyectos	X **SUBSANADO**		Contrato 011 de 2025: material para el proyecto ambiental escolar, los centros de interés zoológico pedagógico, optimización de la calidad del agua, grupo ecológico Karaná y robótica, el proyecto de emprendimiento, el PESCC y el centro de comunicaciones.
Condición logística: entrega en al menos tres (3) puntos o sedes en un contrato	X **SUBSANADO**		La certificación del contrato INEM-MC-01-2025 certifica expresamente que los elementos se entregaron en las instalaciones de la I.E. INEM José Eustasio Rivera (Leticia), la I.E. María Auxiliadora (Nazareth) y la I.E. San Antonio de Padua (Miritíi-Paraná), y que las dos últimas emitieron certificado de recibido.

DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Documentos válidos de acreditación (numerales 4.5.4 y 4.5.5)	X **SUBSANADO**		Se aportaron los documentos de los literales A (contrato 862), C (contratos INEM-MC-01-2025 y 011) y D (contrato SUM-05-2024) del numeral 4.5.4, y la factura electrónica del contrato con contratante privado.
Formato 7 – Cumplimiento de las condiciones técnicas mínimas exigidas	X		Se mantiene el resultado del informe del 10/11/2026: CUMPLE. Relaciona los 156 ítems sin cambios y certifica que los bienes cumplen las especificaciones técnicas del numeral 2.1.

VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Formulario 1 – valores unitarios, techos por sede y proyecto, total y plazo (numerales 3.3 y 5.1)	X		Se mantiene el resultado del informe del 10/11/2026: los 156 precios unitarios son iguales a los máximos, los 14 subtotales son iguales a su techo, el total es $76.273.210 (100 % del presupuesto oficial) y el plazo es de diez (10) días hábiles. No hay errores aritméticos.

RESULTADO: HÁBIL. SERVICIOS Y REPRESENTACIONES KEYTA S.A.S. subsanó la experiencia general y la experiencia específica dentro del término, y cumple los requisitos jurídicos, técnicos y económicos de la invitación.

RESULTADO DE LA SUBSANACIÓN

REQUERIMIENTO	LO APORTADO	RESULTADO
1. Experiencia general: soportes de la aceptación 862 de 2024 y del contrato SUM-05-2024, y factura de CAFAMAZ (numerales 4.5 y 4.5.4)	Contrato 862: acta de liquidación del 20/02/2025 y expediente de pago. Contrato SUM-05-2024: informe del supervisor del 25/11/2024 y factura FERK-103. Suma: $128.385.900 (168,3 %).	SUBSANÓ
2. Experiencia específica: soportes de los contratos INEM-MC-01-2025 y 011 de 2025, con entrega en tres (3) sedes (numerales 4.5 y 4.5.4)	Certificaciones de los supervisores del 04/11/2025 y del 25/09/2025, cotejadas con el archivo de la Institución. Entrega certificada en INEM, María Auxiliadora y San Antonio de Padua. Suma: 64,34 SMMLV.	SUBSANÓ
3. Aclaración del Formato 1 (composición accionaria)	No se aportó.	NO AFECTA LA HABILITACIÓN

CONSTANCIAS DEL COMITÉ EVALUADOR

1. Oportunidad de la subsanación. Los documentos de subsanación se radicaron en el SECOP II el 10/11/2026 a las 8:36:48 p. m. (mensaje CO1.MSG.10202159) y el 11/11/2026 a las 1:28:22 p. m. (mensaje CO1.MSG.10205605), dentro del término de traslado y subsanación, que venció el 11/11/2026 a las 5:00 p. m. (numerales 1.6, 1.20 y 3.5).

2. Adenda n.º 01 – modificación del cronograma. Conforme a la recomendación del informe del 10/11/2026, la Institución publicó en el SECOP II la Adenda n.º 01 (CO1.AMD.7175326, procedimiento CO1.REQ.11312100), vigente desde el 10/11/2026, con la razón «SE MODIFICA

CRONOGRAMA», que ajustó las etapas pendientes así: informe de presentación de ofertas, del 09/11/2026, 10:00 a. m., al 10/11/2026, 10:20 a. m.; publicación del informe de evaluación, del 09/11/2026, 11:00 a. m., al 10/11/2026, 10:30 a. m.; observaciones al informe, del 10/11/2026, 11:00 a. m., al 11/11/2026, 5:00 p. m.; aceptación de ofertas, del 10/11/2026, 2:00 p. m., al 12/11/2026, 9:00 a. m.; entrega y aprobación de garantías, del 10/11/2026 al 12/11/2026, 10:00 a. m. y 11:00 a. m. Con la adenda, el traslado y la subsanación tuvieron más de un (1) día hábil (numerales 1.6 y 3.5), y el cronograma de la plataforma quedó en concordancia con el informe de evaluación. Las etapas de garantías se registran solo por exigencia de la plataforma: el capítulo VII de la invitación no exige garantías al contratista.

3. Documentos del contrato 862 de 2024. El 11/11/2026 (mensaje CO1.MSG.10205605) el proponente aportó, además del acta de liquidación del 20/02/2025 radicada el día anterior, una nueva versión de esa acta y un nuevo certificado de cumplimiento, con correcciones respecto de los aportados inicialmente: la nueva versión del acta indica que el contratista «entregó satisfactoriamente» el objeto, donde el acta inicial indica «entregó parcialmente», y fecha el acta de inicio el 23/12/2024 en lugar del 20/12/2024; el nuevo certificado corrige la razón social («Inversiones» por «Servicios»), el número de cédula de la representante legal y la expresión «cumplió de manera parcial». El Comité acredita el contrato con el acta de liquidación inicial, que es el documento de mayor prevalencia (literal A del numeral 4.5.4): aunque marca la casilla de entrega parcial, relaciona la entrega de la totalidad de los bienes contratados, el pago final del valor total y un saldo a favor de la entidad de $0, lo que acredita la ejecución del 100 % del valor. Los documentos nuevos no modifican el resultado.

4. Contrato SUM-05-2024 (CAFAMAZ). El informe del supervisor cita el documento equivalente FERK-102, mientras que la factura aportada es la FERK-103; coinciden la fecha (21/11/2024) y el valor ($92.115.900), y la numeración de facturación autorizada al proponente inicia en la FERK-103. El micrófono figura con una (1) unidad en la factura y dos (2) en el informe, cuyo registro fotográfico muestra un juego doble. La entrega y la factura son de noviembre de 2024, posteriores a la fecha de terminación declarada en el Formato 3 (31/10/2024). Ninguna de estas diferencias afecta el valor ejecutado ni la vigencia exigida.

5. Fechas del contrato INEM-MC-01-2025. La certificación de la supervisora señala ejecución del 29/09/2025 al 27/10/2025; el Formato 3 indica del 09/10/2025 al 29/10/2025. Prevalece la certificación (numeral 4.5.4). Con cualquiera de las fechas el contrato está dentro de los tres años anteriores al cierre.

6. Marcas de los bienes. El informe del 10/11/2026 declaró cumplido el Formato 7. El supervisor del contrato verificará, al recibir los bienes en el almacén de la sede principal, que cumplan las especificaciones de la ficha técnica del numeral 2.1 (obligaciones del numeral 2.3).

7. Constancias del informe del 10/11/2026. Se mantienen las constancias del informe de evaluación sobre el cronograma, la oferta igual al presupuesto oficial, la limitación a MiPymes, el tamaño empresarial, los aportes a seguridad social, los contratos anteriores con la Institución y la Sede Once de Noviembre.

CUADRO RESUMEN

PROPONENTE	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO	RESULTADO
SERVICIOS Y REPRESENTACIONES KEYTA S.A.S.	CUMPLE	N/A	CUMPLE	HÁBIL

CONCLUSIÓN

Evaluados los documentos de subsanación con los criterios del informe del 10/11/2026, el Comité Evaluador concluye:

1. SERVICIOS Y REPRESENTACIONES KEYTA S.A.S.: HÁBIL. Subsanó la experiencia general ($128.385.900, 168,3 % del presupuesto oficial) y la experiencia específica (64,34 SMMLV, con papelería, material didáctico para proyectos y entrega en tres sedes), y cumple los requisitos jurídicos, técnicos y económicos de la invitación.

2. Recomendación. Por ser la única oferta y cumplir las condiciones de la invitación, se recomienda al ordenador del gasto aceptar la oferta de SERVICIOS Y REPRESENTACIONES KEYTA S.A.S., NIT 900.746.383-2, por SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($76.273.210), sin IVA, con los precios unitarios ofertados en el Formulario 1 y un plazo de diez (10) días hábiles (numeral 3.6 de la invitación).

3. Publicación. Este informe se publica en el SECOP II el 12/11/2026, antes de la aceptación de ofertas fijada a las 9:00 a. m. por la Adenda n.º 01, junto con la comunicación de aceptación de la oferta.

Leticia, 12 de noviembre de 2026

NAFER EDIVAR MORALES SALINAS
Rector I.E. INEM José Eustasio Rivera
Miembro del Comité Evaluador

MARÍA SHIRLEY NORIEGA FLÓREZ
Profesional Universitaria OAJ asignada a los FSE
Miembro del Comité Evaluador